

cir á la calidad de alimaña al negro redimido por la palabra de Lincoln; y el aristócrata inglés, aunque desprecie á las clases inferiores y no las deje llegar á sus puertas, no les arrancará del sitio donde las han dejado las reformas liberales, y si volviese al trono el César francés no arrojaría al pueblo de los comicios; vosotros, de igual suerte, no podeis cometer esa grave injusticia sin arrojar sobre vuestra patria una gran desventura.

Señores, esta es nuestra situación, y por lo tanto, declaro que esa política conservadora me parece á mí política revolucionaria y protesto por tanto contra esta Cámara producto del sufragio universal que se vuelve y desconoce su origen.

Pero ahora bien, señores diputados; entremos en otro género de consideraciones. Reconozcamos todo lo que la ley tiene de bueno. Para mí, señores, la acumulación de votos creo que traerá los representantes primeros de todos los partidos y los oradores de primera importancia á estos bancos: el alejamiento de la fuerza armada evitará escándalos que todavía sentimos con dolor y recuerda asombrada la memoria: la representación dada á las minorías recordará que no hay partidos desheredados en el lacerado suelo de nuestra patria, y todo esto contribuirá indudablemente á que sean valederas las fuerzas vitales de la política y de los partidos así de oposición como de Gobierno. ¿Puedo ser más franco? Pero, señores, debo hacer una observación capitalísima que voy á demostrar más tarde; debo hacer la observación capitalísima de que esa ley electoral, inspirada por vosotros y por vosotros aceptada, ó no significa, ó no importa nada, ó no vale nada, ó es la derrota irreparable de toda vuestra política. Y voy á demostrarlo; estadme atentos un instante.

En la naturaleza la serie de los seres se enlaza por una ley que responde al pensamiento creador; en la ciencia la serie de las ideas se ordena por una lógica que responde al pensamiento humano; en el hombre, así la parte corpórea

como la parte incorpórea tienen estos organismos, aquellas facultades, que demuestran la unidad de nuestra esencia; y en la sociedad, en la política, serie como la naturaleza, sistema como la ciencia y organismo y espíritu como el hombre, una ley de esa importancia, generadora de los poderes públicos, no puede ser una ley aparte, un fragmento aislado, un solo detalle del sistema; tiene que ser virtualmente todo el sistema, como cada una de nuestras acciones más grandes no es producto de nuestro libre albedrío, sino del sentimiento, de la reflexión, del raciocinio, de la inteligencia, del conjunto de facultades que nos mueve á querer, á desear y á cumplir lo deseado y lo querido.

Ahora bien, señores diputados; el agotar todas las innovaciones modernas para subvenir á todas las necesidades electorales; el traer todos los progresos que no han conocido los pueblos más progresivos como Francia, como Suiza y como Inglaterra, podrá crear una voluntad, no lo niego, pero será una voluntad instintiva, y se necesita algo más; se necesita que los electores tengan aseguradas sus garantías individuales; se necesita que la publicación de los periódicos no dependa del capricho de los Gobiernos, ni su penalidad de los tribunales amovibles á voluntad del Gobierno; se necesita que cada elector, por lo mismo que es un diputado, según dicen los escolásticos, *in potencia*, así como los diputados son electores *in actu*, participe de ciertas medidas de inmunidad propias de nuestra inviolabilidad parlamentaria; se necesita una gran libertad de palabra y otra gran libertad de reunión para que creen la conciencia antes de crear la voluntad; se necesita, por último, que caiga derrumbada por su propio peso esa teoría de partidos legales é ilegales, la cual, no resistiendo á un momento de crítica, da por resultado que los electores de oposición se atemorizan y crean que no votar el candidato del Gobierno es un acto de rebeldía pagadero en Filipinas; se necesita seguir otra política á fin de que la razón, la conciencia y el espíritu, todas las manifestaciones de la volun-

tad pública aparezcan bajo el cielo y sobre la tierra de nuestra España. Por eso repito que ó esa ley no es nada, ó es la derrota de nuestra política.

Ahora bien, señores diputados; vengamos al punto práctico, y al momento, como diría uno de los primeros hombres de Estado, al momento psicológico de la cuestión, palabra que ya va aplicándose á todas las cuestiones. ¿Contra qué males lucha aquí todo gobierno? Pues lucha contra la impaciencia oposicionista de los partidos gubernamentales y contra la temeridad revolucionaria de los partidos radicales. ¿Qué medios hay, qué medios existen para conjurar estos males? ¿La fuerza? No hay nada que se melle tan pronto en el escudo y en las armas de los partidos como el puro elemento de fuerza. Desde que estamos en este sitio, desde que han comenzado las sesiones discutimos una tesis, si las crisis ministeriales deben resolverse por los Parlamentos ó deben resolverse por la Corona.

Señores, no basta en política la verdad legal; es necesaria la verdad verdadera. ¿Quién puede dudar que los Parlamentos—y no me pongo ni por un minuto fuera del sistema constitucional—dada la inviolabilidad y la irresponsabilidad del rey? ¿Quién puede dudar que los Parlamentos tienen más aptitud y resuelven mejor las crisis ministeriales? Mas para esto se necesita que representen la opinión pública, porque si no representan la verdad verdadera, la opinión pública, se podrá cometer en su seno el desacato—sin protesta y aun con aplauso—de decir que hay otro poder capaz de resolver las crisis ministeriales con mejor acuerdo y con mejor consejo. Y lo que digo del Parlamento, digo, señores, del poder real. No temais que yo cometa ni una imprudencia ni una indiscreción; no temais que yo falte á mis deberes parlamentarios y al respeto que me inspira la Constitución: yo exijo á mi persona y á mis derechos un gran respeto, pero es después de haber cumplido mis deberes y haber respetado todo lo respetable.

Pues bien, señores; siempre que hablo del poder real,

hablo del rey con sus ministros. Y digo que el poder real no puede resolver ciertas crisis, porque el poder real se encuentra allá en alturas olímpicas donde no tiene la inviolabilidad sino á precio de una grande indiferencia. Pero aquí entra la idea mía en este momento. Decían los escolásticos: el saber consiste en distinguir los semejantes. Hay crisis ministeriales y hay crisis políticas que parecen semejantes y son distintas. Yo entiendo por crisis ministeriales un cambio en las personas y en la conducta de los ministros. Yo entiendo por crisis políticas un cambio en los principios y en la dirección del Gobierno. Y creo haber distinguido los semejantes. Pues bien; yo digo que para resolver una crisis ministerial basta y sobra el poder real con el concurso de las Cortes. Y yo digo que para una crisis política se necesita algo más: se necesita el concurso de la opinión pública. Aunque el señor ministro de la Gobernación lo negara ayer con denegaciones tan reiteradas á mi elocuentísimo amigo el Sr. Albareda, S. S. no puede negar que existe una crisis política aunque no exista una crisis ministerial, S. S. está enfermo; solo que ayer nos decía que tiene un constipado, cuando lo que S. S. tiene es una pulmonía.

Pues bien, ¿quién puede dudar de que hay una crisis política? Y, señores, ¿cómo se resuelven las crisis políticas? Por la opinión pública: el país os pide que resolvais esta por la opinión pública. La opinión pública ¿puede representarla esta Cámara? ¿Os creéis vosotros con autoridad bastante para resolver una crisis política cuando vuestra resolución ha de durar tres ó cuatro ó más años? (*Muchos señores diputados: Si.*) ¿Os creéis con autoridad bastante para resolver una crisis política siendo así que desde hace tres años estais alejados de vuestros electores y no sabeis como piensan? Entonces os tomáis prerogativas de poderes definitivos y eternos.

Señores, cuando vosotros veniais, yo os declaro, yo os confieso, yo os aseguro, que las corrientes de la opinión iban

33206

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ALFONSO REYES
1625 MONTERREY

á fortalecer la autoridad; y ahora que os vais á disolver, os declaro con la misma imparcialidad que las corrientes de la opinión van ¡ciego el que no lo vea! á fortalecer la libertad. Por consecuencia, vosotros teneis demasiado tiempo de vida; y como teneis demasiado tiempo de vida, no podeis resolver una crisis política, y estoy casi seguro de que el señor presidente del Consejo es de mi propia opinión. No se atreverá el señor presidente del Consejo á resolver una crisis política aunque se atreva á resolver una crisis ministerial, y no entregará esa solución de ninguna manera al voto de esta Cámara.

Señores, ¿y el poder real? No hablemos: el respeto sella mis labios: no digamos que la irresponsabilidad sólo existe á costa de no tener ninguna intervención directa en las grandes crisis políticas. En todas partes, en todos los grados del sistema representativo y del Gobierno parlamentario las crisis políticas se resuelven por la opinión. ¿Dónde está la opinión? En el cuerpo electoral. La monarquía relativamente aristocrática de Inglaterra, la monarquía relativamente democrática de Portugal, la república unitaria de Francia, la república federativa de Helvecia han entregado la solución de todas sus crisis políticas, la solución de todas las competencias al cuerpo electoral, que en el conflicto entre los partidos liberales y los partidos conservadores ingleses ha dado la razón á los partidos conservadores; en el conflicto entre las oposiciones y el Gobierno lusitano ha dado la razón al Gobierno; en el conflicto entre la Cámara y el presidente de la república francesa ha dado la razón á la Cámara; en el conflicto entre la democracia autoritaria y radicalísima de Ginebra y la democracia liberal y moderada ha dado la razón á la democracia liberal y moderada, y en este conflicto nuestro como no tenemos cuerpo electoral, no tenemos quien decida entre las amenazadoras oposiciones y ese amenazado Gobierno.

Yo esperaba este día para señalaros todos los males y todas las consecuencias que vuestra conducta puede engen-

drar, y no insistiré más en este punto. ¿Qué es necesario, pues, señores, qué es necesario? Es necesario un política liberal, liberalísima, más liberal cada día. Esa política liberal debe crearla, no solo la conciencia, sino también la voluntad nacional. Esa política liberal no debe temer á las universidades, ni á la prensa, ni á las elecciones, ni á los partidos. Si esa política liberal viniera, como debe de venir, como lo está pidiendo á voces la opinión pública, como lo reclaman las circunstancias, y (ya lo he dicho aquí en otra ocasión solemne) en vez de ejercer sus derechos los partidos avanzados, se lanzaran á la rebelión, entonces sí que habría que decir lo que dijo el tribuno romano en la última noche de aquella gran república: «¡Libertad, engañosa palabra; esclavo del destino y he creído en ti!» No; el partido liberal no puede responder á la libertad con la rebelión. No lo esperéis de la democracia; no lo esperéis, señores: la democracia ha pasado de los enardecimientos y de las ilusiones de la juventud á la madurez de la inteligencia y de la razón. Y si viene un partido, si viene un Gobierno, como lo reclaman las circunstancias, que dé la libertad necesaria, la democracia seguirá el camino de la legalidad, convencida de que podrá ser el más largo, pero también es el más seguro de todos los caminos.

¡Oh, señores! Hay por ahí algunas gentes que creen que este carácter de la democracia española y de la democracia moderna se lo he dado yo, lo cual equivale á atribuirme el que la temperatura de Noviembre sea más baja que la temperatura de Agosto. Las corrientes eléctricas, las corrientes magnéticas del planeta nadie las tiene en su mano, y nadie tampoco tiene las corrientes de las ideas y las revelaciones del espíritu social. Yo no he llevado los tenientes de Koussut al Gobierno del Austria; yo no he conducido las revoluciones de San Pablo al Parlamento alemán; yo no he impulsado á los discípulos de Mazzini y á los compañeros mártires de Garibaldi á gobernar con un Estatuto restringido y con una dinastía tradicional; yo no he compartido

la gloria de convertir los antiguos radicales franceses, llenos de excesivos programas, en los oportunistas que tanto merecen mi concurso, mi admiración y mi aplauso; yo no he forjado esa democracia suiza que entra en el camino de la unidad nacional, que sabe que no se pueden combatir las ideas porque se combaten fantasmas, y que no se pueden herir las ideas religiosas porque se hiere á la conciencia; yo no he hecho nada de esto; yo no puedo gloriarme de esto; después de haber hablado con casi todos los más ilustres demócratas de Europa y de haberme reconocido por el más radical, por el más dogmático, por el más republicano de todos ellos, lo que debo decir es que en un período de libertad, la democracia española hará una oposición legal, y si llega al poder por la voluntad de la nación, y sólo por la voluntad de la nación, defenderá con energía estóica los atributos esenciales de todo Gobierno.

He ahí lo que he dicho en presencia de la crisis actual, y creo que os despejo una incógnita y os facilito patrióticamente una solución. Se necesita una política liberal. ¿Llega? Habéis salvado la patria: ¿No llega? No lo digo en son de amenaza, porque en mi estado no puedo amenazar á nadie; lo digo para la historia, para mi conciencia, para Dios; sea mía la gloria de haberos propuesto esa política, sea vuestra la responsabilidad de no haberla aceptado.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras de rectificación al elocuentísimo discurso del señor presidente del Consejo de Ministros; porque, señores yo quiero que conste de la manera más explícita que en estas dos tendencias en que la democracia se ha dividido, el señor presidente del Consejo cree que la minoría está de mi parte. Precisamente uno de los argumentos que contra mi conducta, contra mi proceder se ha extremado, es que esta conducta y este proceder tie-

nen cierta complicidad secreta con la política del Gobierno. Por consiguiente, el empeño y el interés que el señor presidente del Consejo ha puesto en demostrar que yo soy la minoría dentro de la democracia, es una prueba irrefutable de que no sirven tanto á los intereses de ese Gobierno mis declaraciones políticas. Pero además debo decir otra cosa: cuando yo sostuve que era necesario ir á las elecciones me encontraba en París. Desde el extranjero escribí una carta, publicada en España, en la cual sostenía la necesidad de ir á las elecciones si queríamos organizar una democracia práctica y gubernamental. Si estoy en tanta minoría, ¿cómo vine diputado por Barcelona? ¿Cómo pude venir por Valencia? ¿Cómo pude venir, señores, pásmese el Congreso, hasta por Cartagena? Esto prueba que hay una gran transformación en el sentido de la democracia española. Pero además, me conviene demostrar que no he sido ni por un momento inmodesto como S. S. trataba de decir, porque yo he dicho que no era una declaración mía, que yo no contaba con las fuerzas de la democracia, como no contaba con las fuerzas del planeta; que el movimiento de las cosas, la madurez de los pueblos, lo utópicas que van siendo ciertas doctrinas, el sentido práctico que se apodera hasta de las muchedumbres, los ejemplos de Italia y de Francia, todo ese conjunto de circunstancias independientes de mi voluntad y á mi voluntad ajenas, traen, á despecho de todos los arqueólogos revolucionarios y socialistas, una democracia gubernamental á nuestra patria.

Eso es lo que he dicho y eso es lo que sostengo. En cuanto á cierto calificativo, S. S. declara que lo ha contestado en cumplimiento de su deber y que yo lo he dicho en cumplimiento del mío. (*El señor presidente del Consejo de Ministros*: Pido la palabra.) Y sobre la cuestión fundamental, ¿cómo quiere S. S. que yo repitiera aquí lo que tantas veces he dicho respecto al sufragio universal? ¿No hubiera sido molestar inútilmente á la Cámara? Me bastaba con recordar que lo sostengo, que lo sostendré, y la sinceridad

de esta creencia mía se demuestra con que si yo rechazo ciertas ideas lo digo públicamente. No, no es cierto que los grandes políticos europeos rechacen el sufragio universal. No lo rechaza Francia, no lo rechaza Alemania, va hacia él Italia, va hacia él Inglaterra; pero no he sostenido yo aquí mi teoría del sufragio universal. Lo que he dicho es que un político de la altura de S. S., de su rectitud, de su patriotismo, de sus dotes, de sus conocimientos en la ciencia política, de todas las cualidades que yo no le regateo nunca, que un político de su altura, después de diez años de práctica del sufragio universal debía sostenerlo por consecuencia con las ideas conservadoras. He dicho.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Año. 1625 MONTERREY, MEXICO

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878
y rectificación en la del martes 26 del mismo
sobre la ley de imprenta.

Al comenzar la otra tarde mi discurso, ó mejor dicho, las ligeras observaciones que dirigí al proyecto de ley electoral, aseguré que no me proponía pronunciar un discurso parlamentario. Sin embargo, autoridad muy respetable me dijo que había pronunciado un verdadero discurso. Propóngome esta tarde pronunciar un discurso; y sin embargo, creo que no voy á conseguir mi propósito. Y no lo voy á conseguir, señores diputados, porque, francamente me encuentro enfermo, y encontrándome enfermo no soy dueño de mis facultades intelectuales, ni siquiera soy dueño de mi mismo. Hablo, primero, en cumplimiento de un deber estricto; y luego, contando siempre con vuestra inagotable benevolencia. Separado de las contiendas diarias por mis radicales ideas, puede participar poco de aquellas en que se debaten momentáneos intereses, y muchos de aquellas en que se debaten ideas permanentes. Por esta razón vengo hoy á defender tesis que creo necesaria al conjunto de mis doctrinas, y saludable al progreso de mi patria; la libertad del pensamiento y de la palabra expresa-